



14350001

RESOLUCIÓN N°0441

(19 de Noviembre de 2010)

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° 11 de 2010, relacionado con diseño, adecuación y dotación de puestos de trabajo con divisiones modulares, superficies de trabajo, gabinetes y sillas de trabajo ergonómicas, la cual incluye remodelación y adecuación de la planta física de la Dirección Territorial de Norte de Santander, de conformidad con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 2 de los pliegos de condiciones.

LA DIRECTORA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL DE NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales conferidas mediante Resolución No 00000009- del 04 de Enero de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Protección Social Dirección Territorial de Norte de Santander, adelantó el proceso de Selección Abreviada (10%) de la menor Cuantía N° 11 de 2010, relacionado con diseño, adecuación y dotación de puestos de trabajo con divisiones modulares, superficies de trabajo, gabinetes y sillas de trabajo ergonómicas, la cual incluye remodelación y adecuación de la planta física de la Dirección Territorial de Norte de Santander, de conformidad con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 2 de los pliegos de condiciones a través de convocatoria pública, para lo cual se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones junto con los demás documentos dispuestos en la ley, en la página Web de la entidad.

Que de conformidad con el artículo 17 del decreto 2474 de 2008 modificado por el artículo 1 ° del Decreto 3576 de 2009, establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios cuando el valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

Que conforme a la norma en mención, la entidad formuló invitación pública a presentar ofertas a través de su página WEB dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 11 del 29 de octubre de 2010

Que el presupuesto oficial del proceso de selección es la suma de **SETENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$71.639.000) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos de Ley según certificado de disponibilidad presupuestal N° 15 Del 10 de octubre de 2010.

Que para el día 16 de noviembre de 2010, se adelantó el cierre del proceso de selección Abreviada 10% de la menor cuantía N° 11 de 2010 y se dio paso a la apertura de las dos (2) Propuestas allegadas para el proceso, las cuales fueron: **OFFIDISEÑOS y MULTIOFICINAS**, las que una vez evaluadas se procedió a su calificación obteniendo el siguiente resultado:

FIRMA	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO ECONOMICO	VALOR OFERTADO
OFFIDISEÑOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	70.395.148.00
MULTIOFICINAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	71.522.965.00



14350001

Que de conformidad con lo establecido en la invitación del proceso de selección abreviada de menor cuantía número 11 de 2010, en concordancia con lo citado en el decreto 3576 de 2009, se adjudicaría el contrato a la propuesta que además de reunir los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos presentara el menor precio.

Que analizadas las propuestas se verificó que, las condiciones ofertadas por la firma **OFFIDISEÑOS / FARIS GONZALO CORONA BUENO** con **NIT 88.249.426-4** reúne los requisitos tanto técnicos como económicos y jurídicos y presenta el menor precio de conformidad con lo exigido en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior se procede a adjudicar el contrato del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 11 de 2010, a la propuesta presentada por la firma **OFFIDISEÑOS / FARIS GONZALO CORONA BUENO** con **NIT 88.249.426-4**, de conformidad con la Ley 1150, Decreto 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR, a la empresa **OFFIDISEÑOS / FARIS GONZALO CORONA BUENO** con **NIT 88.249.426-4** hasta por la suma de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/C INCLUIDO IVA (\$70.395.148)**, el proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía N° 11 de 2010, de acuerdo a las especificaciones, técnicas descritas en el pliego de condiciones y oferta presentada.

ARTICULO SEGUNDO: El contrato que se celebre en virtud de la presente adjudicación será pagado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 15 del 1 de Octubre de 2010.

ARTICULO TERCERO: Notificar al proponente favorecido y comunicar la presente decisión mediante su publicación en página Web de la entidad.

COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dada en San Jose de Cucuta a los 19 dias del mes de Noviembre de 2010

OLGA MARIA NIÑO BLANCO
Directora Territorial Norte de Santander

Elaboro: J Puella
Aprobo: Olga N
C:\Documents and Settings\oninob\Escritorio\actoadjudicacion